

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
SECRETARIA MUNICIPAL

LO ESPEJO, abril 23 de 2008

ACUERDO N°343/

VISTOS: 1.- El memorándum N° 300/300/2008 de fecha abril de 2008, de la Secretaría Comunal de Planificación;

2.- La sesión extraordinaria N° 109, celebrada con fecha 23 de abril de 2008;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que otorga a este Concejo la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, con esta fecha adopta el siguiente

A C U E R D O:

ACUÉRDASE aprobar los costos de mantención y operación del proyecto: “Adquisición de 2 ambulancias Consultorios de Atención Primaria”, de acuerdo a lo solicitado por el señor Alcalde y en los términos indicados en el documento elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación e individualizado en el visto N° 1 del presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable los señores Concejales Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Elizabeth Henríquez Leiva, Bernardino Sánchez Vera, Pedro Sandoval Peña, Carlos Soto González y Carlos Inostroza Ojeda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DECRÉTESE

CARLOS INOSTROZA OJEDA
ALCALDE

ANA MOLINA MUNITA
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL